

Radicado: No. 2018-00494

Proceso: Ejecutivo por pagar sumas de dinero

Demandante: H.P.H. INVERSIONES

Apoderado: YADIRA BARRERA VARGAS

Demandado: DINDORA CASTRO PEÑA, OSMY ENRIQUE LERMA HERNANDEZ Y JAIRO ANTONIO OSORIO.

Arauca, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), al despacho del señor juez, favor proveer.

La secretaria;




ROSÁ AUDELINA FARFÁN SILVA

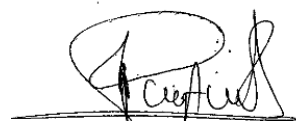
**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca**

Arauca, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que las partes no objetaron, ni pidieron aclaración o complementación de la liquidación del crédito, y de conformidad con lo normado en el numeral 3º del Art. 446 del C.G.P., el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,


LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ